



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105003201600246-01
RADICADO INTERNO:	80174
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANA JOAQUINA FRANCO RAMIREZ, EDILMA COLMENARES, MARTHA NUBIA MANRIQUE FRANCO, MARIA DEL CARMEN MARTIN MORENO, ANICETA BUITRAGO BUITRAGO, MARIA LUCERO GOMEZ MARTINEZ, CLAUDIO MORALES JIMENEZ
OPOSITOR:	GOBERNACION DE BOYACA, ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA
FECHA SENTENCIA:	15/09/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3497-2020
DECISIÓN:	NO CASA-...- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 5/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/10/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
15/09/2020.

SECRETARIA